

Bogotá D.C.

Señores,
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP
Dirección: CR 30 No. 25 - 90 P 15
Correo: CORRESPONDENCIA.EXTERNA@DADEP.GOV.CO
Ciudad.

Referencia: Radicado SDA **2026ER93886** del 07 de mayo del 2026

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual del Jardín Botánico de Bogotá traslada a esta Entidad la petición en la que se manifiesta: “(...) *establecimiento de comercio grosas (empanadas argentinas) asador debajo de un arbol en plena via publica (...)*” conforme a lo anterior, se da traslado de la petición en referencia, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015; “*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*” y por considerarlo de su competencia.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Avenida Caracas # 54 – 38, o a través de la página de la Entidad <http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app>.

Atentamente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Anexo: Radicado SDA 2026ER93886 del 07 de mayo del 2026

Proyectó: JULIANA ZAMBRANO RIVERA
Revisó: SANDRA XIMENA OTALORA GARCIA
Aprobó: DORA MARCELA ABELLO TOVAR